

SÍNTESIS INFORMATIVA

DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL
Ciudad Universitaria, 07 de octubre de 2016.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

La UAEM en la prensa:

Obras para cimentar formación de muchas generaciones: Vera

Nacional:

“Inaudito, que un grupo ponga en jaque al IPN por interés político”: Enrique Fernández Fassnacht

La UAEM en la prensa:

Obras para cimentar formación de muchas generaciones: Vera

Las obras que se realizan al interior y en los Campus foráneos de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, se acerca a los 80 mil metros cuadrados de construcción, aunque aún falta iniciar otras que sumarán los 100 mil metros cuadrados, tan sólo en un periodo de cuatro años y que representará el duplicar la infraestructura académica de la UAEM, así como la matrícula en los seis años de la actual gestión del rector Alejandro Vera Jiménez. Tras la colocación de la primera piedra de lo que será el nuevo edificio del Centro de Investigación Transdisciplinar en Psicología (CITPSi), Vera Jiménez, destacó que estas obras representan el cimentar la formación de muchas generaciones de profesionistas y tratar de aliviar el sufrimiento y el dolor de tantas personas, de tantos seres humanos que están siendo víctimas, no sólo de la violencia o de la delincuencia, sino de la exclusión y la miseria. Cabe señalar que en un periodo de 60 años se tenía una construcción 100 mil metros cuadrados en la UAEM y al término del rectorado se contempla duplicarlo para llegar a 200 mil metros cuadrados, que permitirá atender las necesidades de los estudiantes con este crecimiento en la matrícula de igual manera histórica para la máxima casa de estudios de Morelos. La obra constará de 8 elementos en forma de C y un edificio transversal, desarrollados en cuatro niveles formando entre todos el símbolo denominado Psique, la cual tiene una inversión de 56 millones 365 mil 650 pesos, para beneficiar a mil 350 estudiantes, trabajadores y docentes. Por lo tanto, Vera Jiménez, destacó la función social de los psicólogos ante la crisis humanitaria que vive México, "se habla que hay más de 30 mil personas desaparecidas en nuestro país, más de 120 mil asesinados y más de un millón de desplazados, estamos hablando que son prácticamente un millón 150 mil personas que han sido víctimas de este sistema demencial, y es para ellos que debemos desplegar toda nuestra capacidad profesional, científica, técnica y humanística".

El Regional del Sur, (Gerardo Suárez), <http://elregional.com.mx/Noticias/?id=83649>

Inician construcción de Centro de Investigación en Psicología

El rector de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM), Alejandro Vera Jiménez, puso la primera piedra de lo que será el Centro de Investigación Transdisciplinar en Psicología (CITPSi), donde se invertirán 56 millones 365 mil 650 pesos para beneficiar a mil 350 estudiantes, trabajadores y docentes. Con estas obras la institución "se acerca a los 80 mil metros cuadrados de construcción, aunque aún falta iniciar otras que sumarán 100 mil metros cuadrados, lo que representará haber duplicado la infraestructura académica de la Universidad, así como la matrícula en los seis años de nuestra gestión, ya que en los 60 años que tiene la Máxima Casa de Estudios sólo se habían edificado 100 mil metros", expuso el rector. Agregó que la construcción del CITPSi representa una obra más de todas las que ha puesto la Facultad de Psicología para cimentar la formación de muchas generaciones de profesionistas y tratar de aliviar el sufrimiento y el dolor de tantas personas, de tantos seres humanos que son víctimas, no sólo de la violencia o de la delincuencia, sino de la exclusión y la miseria. El centro constará de ocho elementos en apariencia de C y un edificio transversal, desarrollados en cuatro niveles que forman entre todos el símbolo denominado "psique". Vera Jiménez destacó la función social de los psicólogos ante la crisis humanitaria que vive México, "se habla de más de 30 mil personas desaparecidas en nuestro país, más de 120 mil asesinados y más de un millón de desplazados; prácticamente un millón 150 mil víctimas de este sistema demencial. Y es para ellos que debemos desplegar toda nuestra capacidad profesional, científica, técnica y humanística", dijo. Martha Elva González, directora de la Facultad de Psicología de la UAEM, y Víctor Manuel Patiño, director del CITPSi, destacaron que con estos edificios se beneficia la comunidad universitaria y la sociedad del estado, "a pesar de todos los obstáculos que hemos tenido como institución, a pesar de que hemos tenido que salir a las calles para defender nuestra autonomía y exigir que el Gobierno del estado nos entregue los recursos retenidos para diversos proyectos, iniciar con la construcción de nuestras instalaciones es un paso importante".

El Sol de Cuernavaca, (Mónica González), <http://www.oem.com.mx/elsoldecuernavaca/notas/n4297772.htm>.

Violencia en la escuela y el trabajo, fenómenos de la sociedad contemporánea

Los fenómenos de la violencia escolar (bullying) y laboral (mobbing) forman parte de la sociedad contemporánea y se viven en todas las instituciones, no sólo de México sino en todo el mundo, por lo que es necesario frenar la violencia pero no sólo mediante políticas de Estado sino con el apoyo también de grupos de autoayuda", coincidieron en señalar especialistas académicos, al presentar el libro "Estudios sobre la violencia en la educación: enfoques, textos y contextos". Para comentar el libro asistieron además Dominique de Voguel, profesor investigador del ICE; Tania Briseño Agüero y Miriam del Carmen Estrada Torres, ambas estudiantes del Doctorado en Educación que ofrece dicha unidad académica de la UAEM; además de estudiantes y profesores interesados en el tema. Irma González, investigadora del ICE, explicó que esta obra presenta diversas aristas de la violencia, investigaciones básicas y reflexiones con un enfoque universitario. Comentó que el interés por el tema, surgió cuando tuvo conocimiento de diversos casos y experiencias de mobbing, en las que los sujetos de la violencia vivieron una situación que los obligó a excluirse del trabajo. "Eso ocurre a menudo y no sólo en ambientes educativos, la gente no sabe qué hacer, se siente culpable de ser víctima y entonces se vuelve un círculo vicioso. La violencia se vuelve algo natural, como la humedad que

se filtra, y de pronto nos vemos inmersos en un círculo de violencia que nos sabemos cómo parar; a partir de ahí nace mi interés por ese tema”, explicó la investigadora de la UAEM. Dominique de Voguel señaló que la violencia existe desde el comienzo de las sociedades, “el libro da cuenta de diferentes formas de violencia, en diferentes ambientes y metodologías de abordar, además da un panorama muy rico”. Tania Briseño y Miriam Estrada analizaron los capítulos del libro y coincidieron en que la violencia depende del contexto cultural en que nos desarrollamos, “y de cómo el Estado posee el monopolio de la violencia, la legítima y esto impacta en las instituciones educativas a través de su funcionamiento y organización, así como de cierto tipo de violencia permitida en las instituciones”. En la sala de rectores de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM), el Instituto de Ciencias de la Educación (ICE) y la Dirección de Publicaciones de Investigación presentaron esta obra, coordinada por Irma Guadalupe González Corzo y Rosa María Ramírez Martínez.

La Unión de Morelos, p.3, (Salvador Rivera),

<https://www.launion.com.mx/morelos/sociedad/noticias/96388-violencia-en-la-escuela-y-el-trabajo-fenomenos-de-la-sociedad-contemporanea.html>

Emite CNDH recomendación por fosas de Tetelcingo

La Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) emitió la recomendación número 48/2016 al gobernador del estado de Morelos, al titular de la Fiscalía General del Estado (FGE) y a los integrantes del Ayuntamiento de Cuautla por "la violación al derecho de acceso a la justicia en la modalidad de inadecuada procuración de justicia y la violación al derecho a la verdad", en el caso de las fosas de Tetelcingo.

Dicha recomendación, de fecha 30 de septiembre de 2016, se encuentra relacionada con la "irregular inhumación de 119 cadáveres en la comunidad de Tetelcingo", localizada en el municipio de Cuautla. El documento fue dado a conocer por el organismo nacional en una conferencia de prensa este jueves y la recomendación de igual manera fue difundida a través de un comunicado y de sus cuentas oficiales de redes sociales. La CNDH dirigió dos puntos recomendatorios al gobernador de Morelos, seis al representante de la FGE y tres al Ayuntamiento de Cuautla. Al titular del Poder Ejecutivo le recomienda la reparación integral del daño que contemple atención médica y psicológica a familiares de cuatro víctimas, además de la coordinación con municipios para que en seis meses se detecten panteones irregulares. De igual modo, al fiscal general del estado le recomienda ofrecer una disculpa pública institucional a las víctimas y sus familiares por las violaciones a los derechos humanos, colaborar con la CNDH en la presentación de queja por las responsabilidades administrativas y/o los posibles delitos del personal involucrado. En el cuerpo de dicha recomendación hace referencia a 42 funcionarios que podrían tener responsabilidades de algún tipo. Se recomienda también a la fiscalía, diseñar e impartir cursos de capacitación dirigidos a los agentes del Ministerio Público y peritos de la fiscalía, sobre identificación de cadáveres. También se exhorta al fiscal que solicite a la Comisión Estatal de Atención a Víctimas la inscripción y reparación del daño para familiares directos de cuatro personas, cuyos cadáveres fueron inhumados en el lugar. A los integrantes del Ayuntamiento de Cuautla se les recomienda girar instrucciones para que en un plazo de seis meses, contado a partir de la aceptación de la recomendación y en coordinación con el gobierno del estado, se recabe la información sobre posibles sitios de inhumación o entierro irregular dentro del municipio, también, crear y aprobar un reglamento de panteones, verificar las concesiones que el municipio otorgue a los particulares para prestar este servicio público. En la referida conferencia de prensa, el segundo visitador general de la CNDH, Enrique Guadarrama López, dijo que hay violación de los derechos humanos de familiares de las 119 personas que fueron encontradas en dos fosas "irregulares" en Tetelcingo (además de las dos bolsas con restos humanos). Se expone que se realizó la inhumación sin apego a los protocolos y sin que en la mayoría de los casos se realizaran acciones para saber las causas de muerte. Destaca que a familiares de cuatro personas no se les entregaron los cuerpos y se inhumaron sin su consentimiento. Además detalla que en 20 casos no se tuvo constancia que determinara las causas del deceso o identificar plenamente a los fallecidos. En 44 casos se advirtieron indicios de muertes violentas y la autoridad "fue omisa al no dar continuidad a la investigación" propiciando con ello la impunidad, ya que se debió identificar las circunstancias e identificar a los autores. Además, en 15 de las carpetas de investigación iniciadas no hay registro de necropsia a los cadáveres. La CNDH de igual manera señala entre las irregularidades que en 63 carpetas no existe constancia de "cadáver no identificado" elaborada por el Ministerio Público dentro de las 72 horas como lo establece el protocolo; en 35 dicho documento fue elaborado fuera de tiempo. Tampoco obra constancia de que el Ministerio Público estuvo presente en la diligencia para vigilar el control y registro de las carpetas de investigación de cadáveres. También destaca que a lo largo de las indagatorias, en total ya van 21 cuerpos identificados por nombre, pero no han localizado a familiares. Del total de los 119 cuerpos, sólo se habría identificado por su nombre 21 por lo que 98 estarían pendientes de identificación, pero cabe señalar que se subraya que esta tarea "será más compleja tomando en consideración el indebido manejo de los cuerpos y la falta de condiciones adecuadas en las que se llevó a cabo la inhumación en su primer momento, así como su exhumación una vez que se detectó la existencia de las fosas irregulares". A pesar de todo el montaje que se hizo durante la exhumación y que se realizó durante varios días, la CNDH plantea que tampoco en esa diligencia se cumplió: "respecto de esta diligencia, es de mencionarse que la misma no contó con los implementos básicos para ello, como tomas de agua para la limpieza de cadáveres y de las prendas y objetos

personales localizados en los cuerpos exhumados, tampoco se contaba con los materiales necesarios al momento que se requirió analizar las trayectorias de proyectiles en los cuerpos a los que no se les había realizado la necropsia". Califica como "reprochable" el manejo que se dio a los cadáveres, al haberlos metido todos en dos fosas tan reducidas: de 6 por 3 y 3.5 metros de profundidad, que está destinada para tres cuerpos, resultando un trato poco digno". "Los restos mortales de todas las personas merecen ser tratados con respeto, y las circunstancias y condiciones de su fallecimiento deben ser determinadas por la autoridad, quien tiene la obligación de actuar para esclarecer los hechos cuando se presume la existencia de un ilícito. Por otra parte, los familiares de una persona tienen derecho de conocer la verdad sobre la muerte de su ser querido, así como darle adecuada sepultura, conforme a sus creencias religiosas", expresó Guadarrama López. La CNDH señaló que este caso implica la necesidad de establecer protocolos y normas, conforme a estándares internacionales en el manejo de restos humanos. Hizo notar que es urgente contar con un banco genético de datos, un registro nacional que permita esclarecer casos de desapariciones. Señaló que en la mayoría de las veces el hallazgo de fosas (como ocurrió en Tetelcingo) se debe al esfuerzo material de los familiares de las víctimas.

La Unión de Morelos, p.10, (Tlaulli Preciado),

<https://www.launion.com.mx/morelos/sociedad/noticias/96395-emite-cndh-recomendacion-por-fosas-de-tetelcingo.html>

CNDH: gobierno violó derechos en Tetelcingo

La Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) emitió una recomendación dirigida al gobernador de Morelos, Graco Ramírez; al fiscal estatal, Javier Pérez Durón y a autoridades del Ayuntamiento de Cuautla, por las irregularidades cometidas en la inhumación de 119 cuerpos en las fosas de Tetelcingo, municipio de Cuautla. En la recomendación, con el número 48/2016, el órgano defensor de los derechos humanos señala que el gobierno de Morelos incurrió en la violación al derecho de acceso a la justicia en la modalidad de inadecuada procuración de justicia y violación al derecho a la verdad. Lo anterior, a más de dos años que la Fiscalía General del Estado (FGE) inhumó 119 cadáveres y a casi dos años que inhumó el cadáver de Oliver Wenceslao, joven comerciante secuestrado y asesinado en Cuautla. En el documento la CNDH sostiene, tras una larga investigación y verificación de pruebas contenidas en el expediente CNDH/2/2015/9948/Q, que la FGE cometió diversas irregularidades. Entre éstas figura: la dilación en la investigación cuando existió reporte de desaparición de las personas, omisión en las diligencias debido a que activaron las acciones de búsqueda de las víctimas o a los responsables. Además se subraya que los cadáveres inhumados fueron colocados en fosas con condiciones de clandestinidad, "como lo hace el crimen organizado" debido a que la mayoría no contaba con constancia de clasificación de cadáveres en el SEMEFO, constancia de cadáver no identificado, constancia de instrucción al SEMEFO para el registro de cadáveres de personas no identificadas, solicitud de inhumación al registro civil y constancia de que el MP estuvo presente en la inhumación para su clasificación. Además la CNDH destaca que algunos cadáveres a pesar de que fueron reclamados e identificados por sus familiares no fueron entregados y fueron inhumados. También refiere que durante la diligencia de exhumación del 23 de mayo al 3 de junio de 2016, también se advierten diversas irregularidades que afectan directamente a la investigación de los delitos y dificulta dar con los probables responsables de los homicidios y eventualmente se ve obstaculizada una reparación del daño. Otra de las anomalías es que no se les dio un trato digno a los cuerpos de las personas fallecidas, ni durante su instancia en la SEMEFO, ni durante la inhumación y de inicio en la exhumación.

Las recomendaciones

A continuación se mencionaran algunas de las medidas más importantes que recomienda la CNDH.

Al Gobernador:

- Instruir que de manera coordinada con la FGE se brinde una reparación integral del daño que contemple atención médica y psicológica a los familiares, en calidad de víctimas indirectas, afectados por la inadecuada procuración de justicia e irregular inhumación.
- Otorgar compensación y/o indemnización justa, tomando en cuenta la gravedad de los hechos conforme a los lineamientos de la Ley de Atención y Reparación a Víctimas del Delito y de Violaciones a los Derechos Humanos para el Estado de Morelos y se remitan a la Comisión Nacional las constancias con que se acredite su cumplimiento.
- Detectar terrenos en donde se advierta o presuma que están siendo utilizados como panteones de manera irregular y, en caso de existir, resguardar el lugar para su preservación y elaborar un calendario en coordinación con la FGE en el que se apeguen al Protocolo para el Tratamiento e Identificación Forense que se homologó mediante acuerdos.

Al Fiscal General del Estado de Morelos:

- Girar instrucciones a quien corresponda para solicitar a la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas en el Estado de Morelos la inscripción de los familiares directos de los cadáveres identificados, VI1, VI2, V9 y V58, que fueron inhumados en las fosas comunes del poblado de Tetelcingo, en el Registro Único de Víctimas del Estado de Morelos, para que tengan acceso al fondo destinado a la reparación del daño y remita a la Comisión Nacional las pruebas de su cumplimiento.

•Ofrecer una disculpa pública institucional a las víctimas y sus familiares por las violaciones a derechos humanos cometidas en su agravio y en el de la sociedad siguiendo los estándares internacionales y se remitan a la Comisión Nacional las pruebas de su cumplimiento.

A integrantes del Ayuntamiento del Municipio de Cuautla:

•Girar instrucciones para la creación y aprobación de un reglamento de panteones, que contenga como mínimo los lineamientos establecidos en el párrafo 294 de esta Recomendación y que se especifiquen las facultades y obligaciones conferidas a las distintas autoridades encargadas de la supervisión y la situación en que se encuentran los panteones y remitir las pruebas de su cumplimiento a esta Comisión Nacional. El gobierno graquista tendrá 15 días hábiles para dar respuesta de aceptación o rechazo de la recomendación y en caso de ser rechazada explicar y argumentar el motivo.

El Regional del Sur, p.3, (Estrella Pedroza),

<http://elregional.com.mx/Noticias/?id=83668>

Recomienda la CNDH se investigue a 42 funcionarios morelenses por caso Tetelcingo

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) recomendó investigar a 42 funcionarios públicos del gobierno del estado de Morelos, así como a otro grupo de agentes del Ministerio Público, involucrados todos en las violaciones a las garantías fundamentales cometidas en el caso de las dos fosas clandestinas de Tetelcingo, en el municipio de Cuautla, donde fueron inhumados ilegalmente 119 cadáveres. Aunque en la recomendación 48/2016 emitida por este caso se solicita al fiscal general del estado ofrecer una “disculpa pública institucional” a las víctimas y sus familiares por estas violaciones, en ninguna de sus 148 cuartillas se infiere investigar al gobernador Graco Ramírez Garrido Abreu, pese a que estuvo al tanto de los hechos desde el principio. En conferencia en la que se presentó dicha recomendación dirigida al gobierno y la Fiscalía de Morelos, así como al ayuntamiento de Cuautla, el segundo visitador general de la CNDH, Enrique Guadarrama, citó una larga lista de acciones y omisiones cometidas por funcionarios y servidores públicos estatales, en las que se acreditaron diversas violaciones a los derechos humanos, entre ellas el acceso a la justicia, en la modalidad de inadecuada procuración, y al derecho a la verdad. Se señala que 119 cadáveres y diversas bolsas con restos humanos fueron inhumados irregularmente en dos fosas clandestinas, sin apego a los protocolos y sin que en la mayoría de los casos se realizaran acciones para conocer las causas de muerte e identificación de los cuerpos, además de que fue violado el derecho de los familiares de cuatro personas a recibir los restos de sus seres queridos pues, a pesar de identificar los cuerpos y haber solicitado su entrega, fueron inhumados sin su consentimiento. En la presentación, el visitador Guadarrama confirmó que junto con los 119 cadáveres, también fueron halladas 12 bolsas con diversas extremidades de cuerpos. “Queda la interrogante de a quién pertenecen los restos humanos que fueron localizados en bolsas y por los cuales se inició nueva carpeta de investigación, pues evidentemente esas extremidades son de algún cuerpo ajeno a los que se encontraban en ambas fosas de Tetelcingo, pues los cuerpos exhumados estaban completos”. También tendrá que investigarse lo sucedido con las otras partes de los cadáveres a los que pertenecían los restos hallados, pues hasta ahora “no hay una explicación lógica del porqué fueron inhumados separados de los cuerpos a los que pertenecían”. La CNDH confirmó diversos datos que ya había dado a conocer la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, que fue coadyuvante en la exhumación de los cuerpos, entre los cuales está que los 119 cuerpos sin vida fueron apilados en dos fosas de apenas 6x3 metros y 3.5 metros de profundidad, espacio que regularmente ocuparían tres cuerpos, “resultando así un trato poco digno a los cadáveres”. La recomendación señala que de los 119 cadáveres, la autoridad competente sólo entregó a la CNDH 99 carpetas de investigación que presentaron irregularidades o deficiencias en su integración, pues en 44 casos hay indicios de muertes violentas y la autoridad fue omisa en continuar la investigación para identificar a los responsables, propiciando así la impunidad. En otros 15 casos no hay registro de necropsia de ley, sólo se identificó por su nombre a 21 cadáveres y 98 están pendientes de identificación, lo que se complicará por el indebido manejo de los cuerpos y la falta de condiciones adecuadas durante su inhumación y posterior exhumación. Pero también se encontró que en 33 de los casos con carpeta de investigación, ésta se inició horas o días antes del levantamiento del cadáver, situación que tampoco pudo ser aclarada por la autoridades competentes. Esta es sólo una de la larga lista de irregularidades citadas en el informe de la CNDH.

La Jornada, p.4, (José Antonio Román).

CNDH pide investigar a 42 funcionarios por fosas en Tetelcingo

La Comisión Nacional de Derechos Humanos pidió que se investigue a 42 funcionarios de Morelos por la inhumación irregular de 119 cadáveres en dos fosas en la comunidad de Tetelcingo, en Morelos, a los cuales se les dio un "trato poco digno". Al presentar la Recomendación 48/2016 relativa al caso, el segundo visitador general, Enrique Guadarrama López, detalló que los cadáveres inhumanos en Tetelcingo fueron colocados en las fosas de forma irregular, y en "condiciones de clandestinidad como lo hace el crimen organizado", ya que no corresponden a los protocolos. Dijo que en 44 casos se advirtieron indicios de muertes violentas y que en 15 de las carpetas de investigación iniciadas no hay registro de necropsia a los cadáveres previo a su inhumación. La CNDH hizo recomendaciones al gobernador Graco Ramírez, al fiscal Javier Pérez Durón y al

Ayuntamiento de Cuautla, cabecera municipal del poblado de Tetelcingo y responsable de los panteones de la localidad, con el fin de resarcir las ilegalidades cometidas con los cuerpos, pero sobre todo, para reparar el daño cometido contra la dignidad de los familiares de las víctimas. La recomendación se basa en las irregularidades denunciadas y posteriormente encontradas durante la exhumación de los 119 cadáveres, -realizada entre el 23 de mayo y el tres de junio pasados, en un panteón de la localidad de Tetelcingo, lo que ameritó la intervención de autoridades federales y estatales para salvaguardar la dignidad de las víctimas y los derechos de sus familiares. La CNDH pidió al gobernador Graco Ramírez generar las instrucciones correspondientes para que los familiares de las víctimas del entierro irregular ya identificados (cuatro), reciban atención médica y psicológica integral, pero también que reciban una compensación o indemnización económica "tomando en cuenta la gravedad de los hechos", y envíe a la CNDH las constancias de que se cumplió con la recomendación. Además, pide al ejecutivo estatal gire las instrucciones correspondientes para -en seis meses- se recabe toda la información sobre la existencia en Morelos de los terrenos, "donde se presume que está siendo utilizados como panteón irregular, (...) y en caso de existir (estos espacios) resguardar la zona" y elaborar un calendario para que se exhume y se recolecten datos para identificar" los cuerpos que ahí se encuentren. En la recomendación, también se pide al fiscal Javier Pérez Durón se inscriba a los familiares directos de las víctimas de Tetelcingo, en el Registro Único de Víctimas del estado para que tengan acceso al fondo económico destinado. Pondera -además- la obligatoriedad moral de la FGE para que se realice una disculpa pública a las víctimas y que colabore con la CNDH en la investigación que se realiza para conocer los delitos que se cometieron así como en la denuncia que se realizará contra los responsables. A las autoridades locales pidió dar a conocer los oficios que dieron origen al entierro irregular en Tetelcingo. La recomendación también incluye recomendaciones de carácter administrativo al Ayuntamiento de Cuautla para que ponga en orden su reglamento de panteones, y realice una investigación para saber si existen otros predios con fosas o entierros comunes como el de Tetelcingo.

Familiares, inconformes con recomendaciones

Familiares de una de las víctimas presentes en la conferencia mostraron su inconformidad con las recomendaciones, ya que, dijeron, son insuficientes y reprocharon que no sea el gobernador de Morelos a quien se le exija la disculpa. Reprocharon que al fiscal involucrado en estos hechos, Rodrigo Dorantes, se le haya "premiado" nombrándolo delegado de la PGR en Durango.

Milenio, (Mónica García y David monroy), http://www.milenio.com/policia/tetelcingo_morelos_fosas-investigar_funcionarios-disculpa_victimas-milenio_noticias_0_824317757.html

CNDH pide investigar a 42 funcionarios por Tetelcingo

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) pidió investigar a 42 funcionarios del estado de Morelos que ordenaron, autorizaron y participaron en la inhumación irregular de 119 cadáveres en las fosas de Tetelcingo, en Cuautla, Morelos. Al dar a conocer la recomendación 48/2016, Enrique Guadarrama López, segundo visitador de la CNDH, advirtió que la inhumación se realizó sin apego a los protocolos establecidos, no se determinó la causa de muerte y las carpetas de investigación presentan deficiencias en su integración. "Se tiene que investigar quiénes son y por eso se hace muy enfático el señalamiento de investigar a todos aquellos servidores públicos que hayan participado en todo el proceso de inhumación de cadáveres y restos humanos. A todos, no podemos descartar ninguna hipótesis", expuso. Guadarrama López pidió al fiscal general del estado de Morelos que ofrezca una disculpa pública a las víctimas y a sus familiares por las violaciones a sus derechos. Al gobernador Graco Ramírez Garrido se le solicitó la reparación integral del daño así como una compensación o indemnización a los familiares de cuatro víctimas. María y Amalia Hernández, madre y tía de Oliver, externaron que no aceptarán la disculpa del fiscal Javier Pérez Durón y esperan que quien se disculpe de manera pública sea el gobernador Graco Ramírez. Punta de lanza. El caso de Oliver Wenceslao Navarrete Hernández, secuestrado y asesinado en 2013, fue el que destapó que la Fiscalía de Morelos utilizó dos fosas para inhumar cuerpos sin respetar los protocolos. La Comisión Nacional de los Derechos Humanos solicitó al gobernador que en un plazo de seis meses, en coordinación con las autoridades municipales, se recabe toda la información de los terrenos en los que se advierte que han sido utilizados como panteones de manera irregular. En el evento se encontraba Roberto Villanueva, del programa de Atención a Víctimas de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, que ha acompañado a las familias en la identificación de los cuerpos: "La CNDH a partir de la recomendación pide que se investigue a 42 funcionarios y funcionarias públicos de Morelos, lo que da una idea de que no fueron una o dos personas, sino todo un sistema de la Fiscalía del estado de Morelos que permitió que 119 cuerpos y fragmentos fueron tratados como basura". El visitador indicó que en la diligencia de exhumación del 24 de mayo al 3 de junio de 2016 hubo irregularidades que afectan directamente a la indagatoria de los delitos, que al revisar las 99 carpetas de investigación que inició la fiscalía se detectaron anomalías y deficiencias en su integración, además que no se profundizó sobre las circunstancias en las que se registraron 44 muertes violentas. Otras de las anomalías fue que en 15 cadáveres no hay registro de la necropsia de ley, sólo se logró reconocer y dar un nombre a 21 cuerpos y 98 están pendientes de identificación, "lo que se complicará por el indebido manejo de los cuerpos y la falta de condiciones adecuadas durante su inhumación y posterior exhumación". A la Fiscalía General del Estado de Morelos también se le pidió que inscriba a los familiares directos de los

cuatro cadáveres identificados para que tengan acceso al fondo destinado a la reparación del daño y colabore con la CNDH en la presentación de la queja y denuncia que presentarán **El Universal**, (Dennis A. García), <http://www.eluniversal.com.mx/articulo/nacion/sociedad/2016/10/7/cndh-pide-investigar-42-funcionarios-por-tetelcingo>

Emite la CNDH recomendaciones por las irregularidades en el caso

Por el cúmulo de irregularidades en las fosas del poblado de Tetelcingo, en Cuautla, la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), mediante la recomendación 48/2016, señaló una insuficiencia institucional del Gobierno de Morelos, en la que está involucrados por lo menos 40 funcionarios; además, carencias y dificultades en procuración de justicia y falta de protocolos. Por esa razón, dirigió dos puntos de recomendación al Poder Ejecutivo estatal, seis observaciones a la Fiscalía General del Estado (FGE) y tres al Ayuntamiento de Cuautla. En un expediente de 148 hojas y luego de un análisis en virtud de las quejas presentadas ante ese organismo por parte de los familiares de las víctimas, la CNDH recomendó a la administración estatal encabezada por Graco Ramírez la reparación integral del daño que contemple atención médica y psicológica a familiares de cuatro víctimas, además una coordinación con los municipios para que en seis meses detecte panteones irregulares y en otros seis meses, en coordinación amplia, se recabe la información sobre sitios de inhumación o entierro irregular. Del mismo modo, pidió a la Fiscalía de Morelos que solicite a la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas la inscripción y reparación del daño para familiares directos de cuatro cadáveres, así como ofrecer una disculpa pública institucional a los agraviados y sus familiares por las violaciones, además de colaborar con la CNDH en la presentación de queja por las responsabilidades administrativas o los delitos posibles del personal involucrado. Adicionalmente, recomendó diseñar e impartir cursos de capacitación dirigidos a los agentes del Ministerio Público y peritos de la FGE sobre identificación de cadáveres. Así mismo, el documento con número 48/2016 señala que las observaciones se hacen por el entierro irregular de 119 cuerpos y bolsas con restos humanos en dos fosas en el poblado de Tetelcingo. Algunas de las precisiones de la CNDH señalan que esa inhumación, llevada a cabo por la Fiscalía, se hizo sin apego a protocolos y sin que en la mayoría de los casos se realizarán acciones para saber las causas de muerte; los cuerpos de cuatro finados no fueron entregados a sus familiares y fueron enterrados sin su consentimiento; en 20 casos no se tuvo constancia de que se determinara las causas del deceso o identificar plenamente a los fallecidos; en 44 casos se advirtieron indicios de muertes violentas. Además, en 15 de las carpetas de investigación iniciadas no hay registro de necropsia de los cadáveres previo a su inhumación y no se investigaron circunstancias o debieron identificarse autores de esos decesos. En 29 carpetas de investigación no existe registro o constancia de "fecha de solicitud de inhumación"; en otras 63 no hay constancia de "cadáver no identificado" elaborada por el Ministerio Público dentro de las 72 horas y en 35 carpetas la constancia de "cadáver no identificado" fue elaborada fuera de tiempo. Derivado esto, la CNDH señaló a la Fiscalía que es necesario contar con un banco genético de datos, un registro nacional que permita esclarecer casos de desapariciones, pero sobre todo que el hallazgo de las fosas se debe al esfuerzo material de los familiares de las víctimas.

El Sol de Cuernavaca, (Israel Mariano), <http://www.oem.com.mx/elsoldecuernavaca/notas/n4297760.htm>.

Pide CNDH indagar a ex fiscal por fosas

La Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) pidió investigar a 42 funcionarios del Gobierno de Morelos, entre ellos al exfiscal general del Estado, Rodrigo Dorantes, por las fosas ilegales de Tetelcingo, en Cuautla. En su recomendación 48/2016, el organismo consideró que con la inhumación de 119 cuerpos de manera irregular se violó el derecho a la verdad, debido a la inadecuada procuración de justicia, pues no se realizaron las diligencias necesarias para la identificación de las víctimas. "Por lo anterior, se deberá de investigar a la totalidad de los servidores públicos que de manera directa e indirectamente intervinieron en todo el proceso de inhumación. "Y aquellos agentes del Ministerio Público que se encontraban a cargo de las carpetas de investigación en las que los cadáveres relacionados con éstas fueron inhumados de manera irregular", estableció. Al presentar la recomendación, el segundo visitador general de la CNDH, Enrique Guadarrama, explicó que los 119 cuerpos fueron enterrados en dos fosas de 6 por 3 metros y 3.5 de profundidad. Además se encontraron otras bolsas con 12 restos humanos, sobre todo pies y brazos; pero dichos restos no pertenecen a los 119 cuerpos exhumados, pues éstos, se informó, estaban completos. Entre las irregularidades que se encontraron destaca que la Fiscalía de Morelos sólo tenía averiguaciones previas de 99 de las personas inhumadas, y no hay evidencia de que se haya intentado en lo más mínimo determinar identidad y causa de muerte de las otras 20. Esto derivó, dijo Guadarrama, en violaciones a los derechos a la seguridad y certeza jurídica y a la verdad, además de trato indigno hacia los cadáveres. "Este caso pone en evidencia la necesidad de establecer en todo el país protocolos y normas de actuación conforme a los estándares internacionales para el cuidado, preservación y manejo de restos humanos", señaló. Tras la exhumación de todos los restos entre mayo y junio, sólo fueron identificados 21 cadáveres, de los cuales dos han sido entregados. Uno de ellos es el de Oliver Navarrete, cuya madre, María Hernández, fue quien destapó

el caso. Tienen tarea: entre otros puntos de su recomendación, la CNDH pidió al Gobernador de Morelos girar instrucciones para que se brinde una reparación integral del daño –que incluya atención médica y psicológica– a los familiares de las víctimas. Al fiscal General se le instruyó solicitar a la Comisión ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Morelos que inscriba a los familiares directos de los cadáveres identificados, así como ofrecer “una disculpa pública institucional” a las víctimas y sus familiares por las violaciones a los derechos humanos cometidas en su agravio.

Reforma, p.2, (César Martínez).

El Diario mx, (Agencia Reforma),

http://diario.mx/Nacional/2016-10-06_0e7b837a/pide-cndh-indagar-a-efiscal-por-fosas-ilegales/

Proceso, (Gloria Leticia Díaz),

<http://www.proceso.com.mx/457735/emite-cndh-recomendacion-a-morelos-por-fosas-clandestinas-de-tetelcingo>

Siempre!, (Armando Reyes Viguera),

<http://www.siempre.com.mx/2016/10/determina-cndh-violaciones-en-tetelcingo/>

En inhumaciones en Tetelcingo no hubo violaciones graves: CNDH

Para la Comisión Nacional de los Derechos Humanos no hubo violaciones graves en la inhumación ilegal de 119 cadáveres depositados junto con bolsas con 12 restos humanos en fosas en la comunidad de Tetelcingo, Morelos, y tampoco delitos de lesa humanidad. Sólo existió, determinó el Segundo Visitador de la CNDH, Enrique Guadarrama López, al presentar la recomendación 48/2016, transgresión al derecho de acceso a la justicia en el caso de Oliver Wenceslao Navarrete Hernández, cuyo cuerpo fue depositado en las fosas pese a que ya había sido identificado por su madre, María Concepción Hernández. Además, dijo en conferencia de prensa, se presentaron anomalías en la integración de las carpetas de investigación, manejo inadecuado de los cuerpos e irregularidades en el panteón donde se depositaron los cadáveres. “El tema de violaciones graves requiere el análisis para determinar la pertinencia de hacer la declaratoria de la misma. Lo que hicimos nosotros es mostrar una situación que puede estar presentándose o que de hecho se está presentando en otras entidades”, respondió a pregunta expresa el Visitador. Por estos hechos, que tienen enfrentados al gobierno estatal y a la Universidad Autónoma de Morelos, Guadarrama López pidió al gobernador, el perredista Graco Ramírez Garrido la reparación integral del daño, que contemple indemnización y atención médica a familiares de cuatro víctimas, entre ellas María Concepción Hernández, madre de Oliver. También solicitó a la Fiscalía de Morelos ofrecer una disculpa pública a las víctimas y a sus familiares por las violaciones a los derechos humanos cometidas en su agravio, así como investigar a los servidores públicos que hayan participado en todo el proceso de inhumación, que según el titular del programa de Atención a Víctimas de la UAEM, Roberto Villanueva, serían 42 funcionarios de la Fiscalía. En la sede del organismo nacional en el Centro Histórico, Guadarrama López acusó que la Fiscalía sólo remitió para su revisión 99 carpetas de investigación, por lo que en 20 cuerpos no se tuvo constancia de que se hubiese iniciado algún procedimiento jurídico para determinar las causas del deceso. Peor aún, subrayó, en 44 de las 99 carpetas, cuya mayoría registró deficiencias en su integración, había indicios de muertes violentas, pero el Ministerio Público local no dio continuidad a las investigaciones para profundizar en las circunstancias de los decesos e identificar a los responsables. Indicó que de los 119 cuerpos, sólo se identificó por su nombre a 21, por lo que el resto, 98, están pendientes de su identificación, tarea que, agregó, será más compleja tomando en consideración el indebido manejo de los cadáveres. Guadarrama López, Segundo Visitador de la CNDH, señaló que hay indicios de que existen más fosas en Morelos, similares a las de Tetelcingo, por lo que pidió al gobierno del estado realizar una investigación apegada a derecho.

La Crónica de Hoy, (Manuel Espino Bucio), <http://www.cronica.com.mx/notas/2016/988221.html>

Demandan familiares disculpa del Gobernador

Para los familiares de Oliver Navarrete, primera víctima exhumada de las fosas de Tetelcingo, la recomendación que emitió la CNDH carece de fuerza. María y Amalia Hernández, madre y tía de Oliver, querían que uno de los puntos recomendatorios del organismo fuera que el gobernador Graco Ramírez ofreciera disculpas públicamente. Sin embargo, el segundo visitador, Enrique Guadarrama, explicó que la Fiscalía General, del Estado de Morelos, es la responsable de las fosas irregulares, por lo que su titular es quien debe ofrecer la disculpa. “No es posible que un gobernador no pueda ser llamado a dar una disculpa pública, que sí es cierto que en el ámbito legal le corresponde a la Fiscalía, pero él es el responsable de lo que pasa en el Estado. “No aceptaremos definitivamente una disculpa por parte del Fiscal, tendrá que ser por parte del Gobernador para todas las víctimas en un lugar público”, señaló Amalia Hernández. Las dos señoras llegaron a la presentación de la recomendación de la CNDH acompañadas por Roberto Villanueva, del área de atención a víctimas de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos. La madre de Oliver dijo que el Gobernador estuvo informado de las fosas de Tetelcingo desde el inicio, por lo que consideró que no hay motivos para que se niegue a ofrecer una disculpa.

Reforma, p.2, (César Martínez).

Demanda CNDH a gobierno de Morelos disculpa pública por Tetelcingo

La Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) pidió a la Fiscalía de Morelos ofrecer una disculpa pública, a los familiares de las 119 personas localizadas en las fosas de Tetelcingo. Al emitir la recomendación 48/2016 en torno a este caso, la defensoría nacional detalló que la Fiscalía de Morelos sólo entregó 99 de las 119 carpetas de investigación por lo que en 20 casos no existió constancia que muestre la intención de indagar las causas del deceso o identificar plenamente a las personas desaparecidas. Al dar lectura a la recomendación, el segundo visitador de la CNDH detalló que el total de carpetas de investigación presentaban irregularidades o deficiencias, a pesar de que en 44 de ellas existieron indicios de muertes violentas. Además en 15 de ellas, Enrique Guadarrama indicó que no existe registro de que se hubiese realizado la necropsia de ley a los cadáveres de manera previa a su inhumación. Asimismo de los 119 cuerpos, sólo se habría identificado por su nombre a 21, por lo que en 98 cadáveres aún no han sido identificados. "Resulta reprochable el manejo del manejo que se dio a los cadáveres inhumados al haber metido 119 en dos fosas tan reducidas de 6x3 y 3x5 metros de profundidad que esta destinada a tres cuerpos, lo que resulta un trato poco digno a los cadáveres". Por todo ello, la CNDH pidió a el Gobernador de Morelos brindar reparación integral del daño que contemple atención médica a los familiares a cuatro víctimas, que habiendo sido identificados sus cuerpos no fueron entregados a sus familiares así como una indemnización y compensación justa. Además investigar en un plazo de seis meses la información respecto a los terrenos donde se advierta o presuma que están siendo utilizados como panteones irregulares. Además pidió incluir a los familiares afectados en el registro Nacional del Víctimas.

SDP noticias.com, (Alejandro Pacheco),

<http://www.sdpnoticias.com/local/morelos/2016/10/06/demanda-cndh-a-gobierno-de-morelos-disculpa-publica-por-tetelcingo>

Fiscalía se disculpará por fosas de Tetelcingo

El fiscal estatal, Javier Pérez Durón, aseguró que acatará las recomendaciones que por la inhumación ilegal de 119 cuerpos en las fosas de Tetelcingo, emitió la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), entre éstas una disculpa pública institucional a las víctimas y a sus familias. Enfatizó que la Fiscalía General de Morelos atenderá esta recomendación del organismo nacional, sin abundar en una fecha probable en la que esto ocurrirá. "Tenemos algunos días para contestarla, lo haremos en tiempo y forma", se limitó a declarar. La CNDH presentó ayer la recomendación 48/2016 dirigida al gobernador Graco Ramírez, al titular de la Fiscalía Estatal y a las autoridades del Ayuntamiento de Cuautla, por las irregularidades cometidas en el entierro de cadáveres en las fosas de la comunidad indígena de Tetelcingo. Por violaciones a los derechos humanos de las víctimas de la inhumación irregular y a sus familiares, violación al derecho de acceso a la justicia en la modalidad de inadecuada procuración de justicia y violación al derecho a la verdad, Pérez Durón deberá disculparse públicamente. De acuerdo con el informe del organismo, la Fiscalía estatal también tendrá que determinar conforme a derecho las carpetas de investigación que se encuentran abiertas, y acumular las nuevas que surgieron durante la exhumación del 23 al 3 de junio pasado. En tanto, el Gobierno del estado deberá reparar el daño causado a las familias de las víctimas, así como pagar una indemnización o compensación justa a familiares de cuatro de los dañados. Parientes de Oliver Wenceslao Navarrete Hernández, cuyo cuerpo fue enterrado en una de las dos fosas de Tetelcingo, pidieron que el gobernador Graco Ramírez sea quien se disculpe públicamente. "Por la magnitud de los errores exigimos que la disculpa la ofrezca el gobernador para todas las víctimas que fueron inhumadas, ya que él es el responsable de lo que pasa en el estado y debe vigilar el correcto funcionamiento de las dependencias en su gestión", dijo Amalia Hernández.

El Sol de Cuernavaca, (Gabriela Martínez),

<http://www.oem.com.mx/elsoldecuernavaca/notas/n4297757.htm>.

Pide Becerril Straffon sanciones a responsables del caso Tetelcingo

Que se investigue, se sancione administrativa y penalmente, pidió el presidente del Partido Revolucionario Institucional, Rodolfo Becerril Straffon, a los responsables por los delitos cometidos en las fosas de Tetelcingo, luego de la recomendación que emitió la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) al gobernador Graco Ramírez, por la violación al derecho de acceso a la justicia en la modalidad de inadecuada procuración de justicia y violación al derecho a la verdad, relacionada con la irregular inhumación de 119 cadáveres en Cuautla. Sin embargo, consideró que es una lástima que las recomendaciones no sean vinculatorias porque seguramente dijo, hará caso omiso el gobernador Graco Ramírez Garrido Abreu, a la recomendación que emitió el ombudsman nacional. Asimismo, consideró conveniente que el estado ofrezca un informe de cuántas son las fosas irregulares que se encuentran en la entidad y que están en poder de la Fiscalía General del Estado de Morelos, a efecto de que se pueda redactar los protocolos de inhumación y en caso que haya elementos contra quienes actuaron en Tetelcingo, se les castigue con todo el peso de la Ley por los delitos cometidos. El conocer el número exacto es para darles certidumbre a las familias de las víctimas que están buscando a sus seres queridos y que en cualquiera de ellas pudieran estar, por lo tanto, consideró importante conocer el dato de manera oficial. Para el presidente del PRI en Morelos, Rodolfo Becerril, hay evidencias de

que hubo un trastrocamiento de las normas y protocolos de inhumación y por ello, se debe de castigar para evitar que vuelva a suceder un caso tan lamentable como lo ocurrido en las fosas de Tetelcingo. Finalmente, consideró que lo deseable es que se atienda y se establezca un protocolo para que no incurran en acciones ilícitas desde la Fiscalía, tal como se evidenció en Tetelcingo.

El Regional del Sur, p.3, (Gerardo Suárez),
<http://elregional.com.mx/Noticias/?id=83667>

Urgen abogados intervención del Congreso de la Unión en Morelos

Los integrantes de la Barra de Abogados presentaron ante el presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, Javier Bolaños Aguilar, un expediente sobre el conflicto que protagonizan el rector de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM), Alejandro Vera, y el gobernador Graco Ramírez. Además, solicitaron la intervención de los legisladores y que la problemática de Morelos sea retomada, ya que los ciudadanos están en medio de estos personajes que se lanzan acusaciones sobre desvíos y malversación y ninguna autoridad federal ha intervenido. Por eso, destacó Rosete Flores que urge una comisión de la verdad integrada por legisladores federales que obligue a los funcionarios de Morelos a cumplir con lo que marcan las leyes, ya que "hay 40 recomendaciones de derechos humanos al Ejecutivo y a la Fiscalía (General del Estado) pero de nada sirve, y lo que menos nos merecemos los morelenses es una desatención y falta de respeto. Merecemos verdad pero también legalidad". Por eso, ante el legislador federal del Partido Acción Nacional (PAN), pidieron que si alguien ha protagonizado una omisión, que se haga responsable y sea sancionado, puesto que es necesario abonar a la legalidad y la transparencia. Con pruebas documentales y mediante un oficio, hicieron ver a Bolaños Aguilar que "estamos hartos entre situaciones subjetivas y señalamientos; sin embargo, los órganos de fiscalización no resuelven nada. Es importante que se les exhorte de que ya resuelvan para que los morelenses tengamos paz y tranquilidad a la que merecemos". "Pero no solamente preocupa esta disputa que tienen ambos personajes, también se suma la inseguridad y la falta de empleo. Por eso es urgente que los representantes populares enfoquen su interés en la entidad", agregó. Finalmente, Rosete Flores confió en que el diputado morelense de Acción Nacional honrará su palabra de responder a los abogados su petición.

El Sol de Cuernavaca, (Israel Mariano),
<http://www.oem.com.mx/elsoldecuernavaca/notas/n4297776.htm>.

A la vanguardia, Venados de la UAEM

Los equipos representativos de los Venados de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM) se mantienen a la vanguardia en las eliminatorias deportivas de las Ligas Universitarias 2016. En esta etapa del proceso eliminatoria estatal, los equipos deportivos de la máxima casa de estudios se encuentran como los favoritos en las eliminatorias de voleibol de sala, fútbol y básquetbol. La Dirección de Cultura Física y Deportes de la UAEM, a través de su titular, Jorge Juárez Cuevas, informó que del 17 al 21 de noviembre, la UAEM podría convertirse en la sede de la eliminatoria regional de estas ligas universitarias. De esta eliminatoria surgirán los equipos y atletas clasificados a la etapa nacional, la cual se tiene prevista efectuar durante los primeros días de diciembre. De la mano de la seleccionada nacional, Karla Paola Nieto, Venadas se impuso a Halcones de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata, en la rama femenil de fútbol y, en varones, después del empate sin goles, los de la UAEM triunfaron en tiros penales.

El Sol de Cuernavaca, (Roger Mixcoac),
<http://www.oem.com.mx/elsoldecuernavaca/notas/n4297603.htm>.

Serpientes y escaleras – Tetelcingo

Otra vez los ojos del mundo se pusieron en Morelos. No fue por el magnífico clima de Cuernavaca, conocida por ser el lugar de la primavera eterna. Tampoco por las historias de un hombre valiente, admirado en todo el mundo, me refiero a mi general Emiliano. No. Como ha sucedido de unos años a la fecha mi tierra es observada por los capítulos de violencia y terror que se viven. Ahora, de nuevo, por las fosas de Graco. Este día la Comisión Nacional de Derechos Humanos emitió una recomendación a la Fiscalía de Morelos, al gobernador Graco Ramírez y al alcalde de Cuautla por las irregularidades encontradas en las fosas de Tetelcingo. "Las condiciones de clandestinidad como se manejaron los cuerpos son similares a los que utiliza el crimen organizado" dijo el organismo nacional. La CNDH pide que se investigue a 42 funcionarios morelenses por el trato "poco digno" que se dio a los cuerpos; señaló que en 44 casos encontraron indicios de muertes violentas y que en 15 carpetas iniciadas no hay registro de necropsia de cadáveres previo a su inhumación. La recomendación pide al fiscal que ofrezca una disculpa pública y al gobernador que repare de manera económica el daño causado a los familiares de las víctimas. El fallo de la CNDH vuelve a poner los ojos del mundo en Morelos por una historia que ha mostrado lo que sucede en el gobierno del PRD. Las fosas de Tetelcingo son un asunto que nos avergüenza como estado, que nos duele como país y que tendría que servir como punto de referencia para evitar que este tipo de situaciones sigan pasando a lo largo del territorio nacional. Para los familiares de las víctimas, la determinación de la Comisión Nacional de Derechos Humanos es insuficiente, deja fuera al gobernador (principal responsable de estos hechos) y se queda en un plano

superficial. A pesar de ello las fosas de Tetelcingo y las demás fosas que van a abrirse en Jojutla y Chamilpa acompañarán de por vida a un hombre que aspira a ser presidente de la república, pero ha fracasado como gobernador. Lo que visto luego de la apertura de las fosas de Tetelcingo nos muestra el tamaño de la indolencia de un régimen que no tiene empacho en tratar como basura a las víctimas, que se ha caracterizado por la violación recurrente a la ley y a los derechos humanos y que miente de manera sistemática. Lo expuesto por la CNDH, a pesar de ser una recomendación insuficiente a los ojos de los familiares de las víctimas, hizo que los medios de comunicación volvieran a tocar ampliamente el tema y la comunidad virtual recordara uno de los pasajes más dolorosos que hemos tenido como estado en los últimos años y el grado de impunidad como que se maneja la actual administración morelense. El gobierno de Graco Ramírez trató los cuerpos de las víctimas de la violencia como basura, actuó como lo hace la delincuencia organizada y sigue sin darle importancia al asunto. Para Graco Ramírez las fosas de Tetelcingo son un punto más en la agenda del estado (que de por sí no atiende), no altera sus ambiciones políticas ni trastoca sus objetivos económicos. Ni los muertos, ni el dolor de sus familias le quita el sueño al tabasqueño; para Graco las fosas son tan irrelevantes que no ameritan un comentario, ni una sanción a los funcionarios que cometieron directamente las irregularidades. A pesar de ello, de que para el tabasqueño las fosas de Tetelcingo son algo que le tiene sin cuidado, el tema lo ha marcado ya como un gobernante que desprecia a las víctimas de la violencia, al que no le importa el dolor de la gente, ni le conmueven las historias que hay detrás de cada caso. Las Fosas de Tetelcingo son una marca indeleble en la imagen del perredista. En la mente de cualquier persona racional, un tema como las fosas de Tetelcingo y una recomendación nacional significaría una señal de alerta y una fuerte llamada de atención. En Morelos eso no ocurre, aquí pueden aparecer (como sucederá) más fosas irregulares, pueden repetirse las mismas atrocidades, pueden multiplicarse las inconformidades sociales y de nueva cuenta la opinión pública nacional puede exigir una explicación y sanción a los responsables. Aún así, en el Morelos de hoy nada va a suceder; estamos en la tierra de la impunidad. El de Graco es el gobierno de la mentira, de la barbarie, del cinismo y de la insensibilidad. A Graco le sale natural inventar historias, fabricar escenarios y habitar castillos en el aire. Al tabasqueño no le incomoda engañar, es más, le sale natural y lo hace con tal cinismo que hasta los pillos se sorprenden. El desprecio del perredista hacia la gente y sus padecimientos no tiene antecedente: ni Carrillo Olea fue tan arrogante e indolente como el gobernador que ahora sueña con ser presidente. Pero esta comedia de equivocaciones y abusos no va a durar por siempre. La sumatoria de conflictos y sobre todo el avance del sexenio ha ido mermando la fuerza de un hombre que ha basado su gobierno en la mentira, la represión, el chantaje, la amenaza y la corrupción. El gobierno de Graco Ramírez entró ya en la recta final de su mandato, los que vienen son los años más difíciles de cualquier administración y las convulsiones sociales que vemos hoy son la consecuencia de los yerros cometidos a lo largo de varios años. Graco pudo ser un gobernador exitoso, tenía todos los elementos para triunfar: el desempeño de los gobernantes que le antecedieron hacían sencillo trascender; bastaba que el tabasqueño hiciera lo que prometió en campaña, que tuviera la sensibilidad que mostró cuando pedía el voto ciudadano y no repitiera los mismos errores que cometieron sus antecesores. Pero la naturaleza de Graco y la influencia de su familia fue mucho más grande que cualquier meta o convicción. La Nueva Visión es el ejemplo más claro de un gobierno fracasado, corrupto, inhumano y profundamente ineficiente. Las fosas de Tetelcingo son el reflejo más claro de lo que es Graco Ramírez como persona y como político.

Nota

Los diputados locales morelenses pidieron a sus homólogos en el Congreso de la Unión que peleen los recursos para la Beca Salario. El gobernador Graco Ramírez acudió hace unos días junto con otros mandatarios perredistas a un encuentro con el secretario de hacienda para discutir el paquete económico 2017; el tabasqueño asegura que la Beca Salario seguirá. Personalmente espero que este programa piloto federal continúe y que independientemente de quien lo presuma, se pueda seguir apoyando económicamente a los estudiantes. Pero también me gustaría que se revisara la operación y el sentido de la Beca Salario, que se evalúe, que se mida, que se focalice y que no sea simplemente una dádiva. Más claro: que los recursos de la Beca Salario lleguen a quienes más lo necesitan, que formen parte de un programa integral que pueda ser analizado constantemente y que sirva para impulsar verdaderamente la educación. Dar dinero mensualmente a los jóvenes no sirve de nada. Sin un plan que vaya más allá de la entrega mensual de dinero, hablamos de un programa que no fortalece el desarrollo ni el rendimiento académico de los jóvenes. A pesar de lo que reiteradamente pregona Graco Ramírez, la Beca Salario no es una panacea, no es el camino para disminuir la deserción, no ayuda a elevar los estándares académicos, no inhibe la delincuencia ni aumenta el rendimiento de los estudiantes. Como se aplica actualmente, la Beca Salario es una ayuda económica, pero nada más. Que bueno que los legisladores están peleando por la continuación del programa, ojalá que con esa misma vehemencia revisen el fondo del plan, pidan un informe de lo que ha representado para Morelos durante su aplicación y los datos duros de cómo su funcionamiento ha servido para todo lo que presume el gobernador. Un programa de apoyo económico que no va más allá de dar dinero, se convierte en un plan asistencialista que no cambia las cosas. La Beca Salario puede ser distinto, mucho más, pero no de la forma como se aplica hoy en Morelos. En nuestro estado la Beca Salario es un instrumento discursivo y el negocio personal de algunos; todavía no es un mecanismo para fomentar el desarrollo educativo de los jóvenes.

redes sociales. Tetelcingo fue ayer tendencia nacional en Twitter. Durante varias horas la población morelense que se hizo mundialmente famosa por las fosas clandestinas del gobierno de Graco Ramírez ganaron la atención de la comunidad virtual. ¡Los Gracobots se llenaron de envidia!

El Regional del Sur, p.2, (Eolo Pacheco).

Astillero

(...)Se ha confirmado la existencia de una fosa clandestina más en Morelos, la entidad donde se mantiene una activa oposición al mal gobierno del perredista Graco Ramírez. Ese depósito criminal de cadáveres está en el municipio de Jojutla...

La Jornada, p.8, Julio Hernández).

Nacional:

“Inaudito, que un grupo ponga en jaque al IPN por interés político”: Enrique Fernández Fassnacht

El Instituto Politécnico Nacional (IPN) es una institución muy fuerte y es inaudito que pueda ponerse en jaque por un grupo de gente que está viendo afectado sus intereses particulares, dijo su director general, Enrique Fernández Fassnacht. Al referirse a la toma del CECyT 5 por un contingente de encapuchados, señaló que los politécnicos se dan cuenta de que este es artificial y muy localizado en ese plantel, y por lo tanto no tiene por qué extenderse al resto de la institución. Dijo que la irrupción violenta en ese plantel coincide con el inicio de una auditoría ante las hipótesis de que había prácticas irregulares en la escuela, “y pues vamos a dejarlo en que coincidió el anuncio de las auditorias con el nacimiento del conflicto”. Los propios estudiantes han señalado que estas irregularidades se refieren a abusos en contra de ellos, y que estas anomalías administrativas van en contra de la comunidad, señaló.

La Crónica de Hoy, (Gerardo González Acosta), <http://www.cronica.com.mx/notas/2016/988247.html>

La Crónica de Hoy, (Gerardo González Acosta), <http://www.cronica.com.mx/notas/2016/988206.html>

El Universal, (Teresa Moreno)

<http://www.eluniversal.com.mx/articulo/nacion/sociedad/2016/10/6/descarta-fernandez-fassnacht-relevo-en-cecyt-5>

Milenio, (Elba Mónica Bravo), http://www.milenio.com/politica/vocacional_5-ipn-estudiantes_toma_edificio-Enrique_Fernandez_Fassnacht_0_824317899.html

La Jornada, p.37, (César Arellano García)

Otorgará el IPN honoris causa a 5 investigadores extranjeros

Como parte de las actividades conmemorativas por su 80 aniversario, el Instituto Politécnico Nacional (IPN) entregará cinco doctorados honoris causa –los primeros de su historia– a los investigadores internacionales Santiago Calatrava Valls, Nikolai Grube, Yann LeCun, Robert C. Merton y Sebastian Thrun. El director general del IPN, Enrique Fernández Fassnacht, en representación del Consejo General Consultivo (CGC), otorgará los grados. En conferencia de prensa señaló que la ceremonia se realizará el lunes 10 de octubre a las 12 horas, en el Centro Histórico y Cultural Juan de Dios Bátiz, en el Casco de Santo Tomás. La comisión de distinciones al mérito politécnico del CGC postuló a estas cinco personalidades por sus destacados logros en sus áreas de conocimiento. El acuerdo fue aprobado durante la décima sesión ordinaria del máximo órgano colegiado.

La Jornada, p.37, (César Arellano García).

La Crónica de Hoy, (Notimex), <http://www.cronica.com.mx/notas/2016/988202.html>

La Crónica de Hoy, (Notimex), <http://www.cronica.com.mx/notas/2016/988222.html>

El Universal, (Teresa Moreno), <http://www.eluniversal.com.mx/articulo/nacion/sociedad/2016/10/6/ipn-entregara-5-doctorados-honoris-cause-destacados-cientificos>

Hallan 2 marcadores para cáncer de mama

Científicos del Instituto de Investigaciones Biomédicas (IIBm) de la UNAM identificaron dos marcadores tumorales del cáncer de mama que podrán utilizarse como método para encontrar mejores diagnósticos tempranos que incrementen la posibilidad de sobrevivencia de las enfermas. Además, ayudará en los mecanismos para el control de dicho mal y logrará que éste y otros tipos de neoplasias se vuelvan enfermedades crónicas controladas. Se trata de unas proteínas denominadas NHERF-2 y TTP, cuya expresión cambia cuando las células se convierten en cancerosas, explicó Alfonso León del Río, investigador de la universidad. Una proteína (oncoproteína) funciona como acelerador y la otra como freno o supresor tumoral, pero cuando la regulación de sus niveles se pierden, se presenta la división de las células sin control. Durante los cuatro años de trabajo del Programa de Investigación en Cáncer de Mama, también se identificó una proteína denominada ERAP-1 (Estrogen Receptor Associated Protein), que producen las células de cáncer en cantidades muy elevadas, aumenta su velocidad de proliferación y capacidad para formar tumores.

Milenio, (Notimex),

http://www.milenio.com/cultura/marcadores_cancer_de_mama-deteccion_de_cancer_0_824917506.html

Científicos de Coahuila crean material para reconstruir huesos

Un grupo de científicos del Instituto Tecnológico de Saltillo (ITS) desarrollaron un material biocerámico celular de baja densidad base sílice para reconstruir o sustituir tejido óseo. El material es una especie de aerogel con partículas de wollastonita, mineral que se emplea como precursor de bioactividad, explicó la investigadora, Perla Reséndiz Hernández. En una entrevista con la Agencia Informativa del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt), Reséndiz especificó que un aerogel es un material similar al gel, donde el líquido se intercambia por aire. "Aquí se obtuvieron materiales conocidos como aerogeles, después continuó la investigación para poder incluir un material precursor del desarrollo de una capa de hidroxiapatita, un compuesto más parecido al componente mineral de los huesos", apuntó.

La Crónica de Hoy, (Notimex), <http://www.cronica.com.mx/notas/2016/988152.html>

Se deslinda STUNAM de actos contra Alvarado

El Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México (STUNAM) se deslindó de las declaraciones y acciones realizadas por el Colectivo TV UNAM, en las que acusan al ex director de la televisora, Nicolás Alvarado, de despidos injustificados y contratación de empresas privadas para funciones de trabajadores de base. En un comunicado, el STUNAM dijo que no se ha rescindido la relación laboral de ningún sindicalizado, por lo que los empleados que participaron en la marcha de ayer, de TV UNAM a la Rectoría, tenían cargos de confianza.

El Universal, (Astrid Rivera)

<http://www.eluniversal.com.mx/articulo/nacion/sociedad/2016/10/7/se-deslinda-stunam-de-actos-contra-alvarado>